

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.116 · 2019

LEY 15.116

Boletín Oficial, 17 de enero de 2019 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.116

ARTÍCULO 1°. Declárase Personalidad Destacada en la Cultura de la Provincia de Buenos Aires a don Osvaldo Santoro, en reconocimiento a su intachable trayectoria y por su invalorable aporte como actor, autor y dirigente comprometido con su sector y con el desarrollo cultural de todos los bonaerenses.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los trece días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.116. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).